

# La Ley de Universidades que recoge un gasto del 1% del PIB, más cerca de ver la luz

**elEconomista.es** MADRID.

La Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) está un paso más cerca de ver la luz tras aprobar este viernes la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades del Senado el informe de la Ponencia del proyecto de Ley. No obstante, el texto regresa al Congreso tras incorporarse dos nuevas enmiendas. Esta nueva ley recoge un compromi-

so de gasto en educación universitaria pública del 1% del PIB de cara a 2030.

Además, entre sus novedades destaca una de las más polémicas, y es que aprueba el paro de la actividad estudiantil, lo que significa que el estudiante que se acoja a este paro no podrá ser sancionado por no acudir a clase o por no presentarse a un examen. Otro de los principales puntos de la nueva ley se encuen-

tra en lo relativo a la formación a lo largo de la vida, es decir, hacer que las universidades estén dirigidas a todas las edades, para dar respuesta a las necesidades competenciales en la edad adulta y por el cambio demográfico previsto en los próximos años a través de programas como, por ejemplo, microgrados.

Finalmente, entre otras cuestiones, prohíbe la segregación de sexos en colegios mayores públicos.